



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDERRUEDA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente M.C. nº 1/2015 de Modificación Presupuestaria del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Valderrueda, 26 de octubre de 2015.– El Alcalde, Mariano Hidalgo Mínguez.

2879

BOPSO-131-16112015